

DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS NÚM. 6943
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
R. mitidos y anuncios á precios convencionales.

AÑO X

Tarragona: Jueves 8 de Septiembre 1904



FUNDADO EN 1888

Bachillerato bajo la dirección del profesorado oficial en el Instituto

COMERCIO.—IDIOMAS

Teneduría práctica.—Composición y estilo.—Caligrafía

PRIMERA ENSEÑANZA

PARVULOS, ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

Agrimensura.—Dibujo.—Lecciones de cosas

VISITAS Á FÁBRICAS Y TALLERES.—EXCURSIONES Y VIAJES ESCOLARES

Afuera de San Francisco, Tarragona

AÑIS LA REPÚBLICA

Se recomienda por su elaboración especial, fabricado con alcohol de puro vino. Una copa después de comer facilita la digestión. Fabricante, Francisco Castellet; representante, RAFAEL CAÑELLAS TOMAS, Agosto, 28.

Oyendo á Montero Ríos

Una tarde en Lourizán.—El problema del clericalismo.—Las grandes crisis de la Iglesia.—Gregorio VII é Inocencio III.—Protestas contra las intromisiones del Poder espiritual.—La eterna máxima de San Pablo.—El criterio fundamental de la democracia.—El sermón de la Montaña.—Los frailes no deben tener más privilegios que el resto de los ciudadanos.—Los tres votos monásticos: castidad, pobreza y obediencia.—De cómo no tienen fuerza de obligar en nuestras leyes.—El privilegio y la persecución de las Ordenes religiosas.—Igualmente abominables.—Evaluando las autorizaciones en cuya virtud se ha establecido en España el considerable número de frailes.—Lo que compromete y enajena Maura.—Lo que resultará en las Cortes.—Crisis de una sociedad y de un régimen.—Teocracia y absolutismo.—Los liberales: el camino del Poder.—Agitación y propaganda.—El mitin de Pamplona.

He pasado una tarde entera en Lourizán, oyendo al ilustre é indiscutible jefe de los demócratas españoles durante varias horas, y como siempre sucede, he aprendido mucho en la conversación con un tan esclarecido hombre público, cuyo cerebro ilumina las grandes cuestiones de la ciencia del Derecho. Quisiera poder reproducir palabra por palabra de cuanto me dijo acerca del tema de mayor vitalidad é importancia para la sociedad española de hoy y de mañana, el problema magno del clericalismo, que ha agitado y agita nuestras conciencias con vientos de

fronda, produciendo una especie de crisis aguda de todos los males históricos de este pobre país. Intentaré tamaña empresa como es reflejar el hondo y trascendental pensamiento del Sr. Montero Ríos, transmitiendo íntegramente, fielmente, sin añadir ni quitar cosa ninguna, las opiniones del caudillo insigne de la revolución jurídica de España. Y tengo la esperanza de lograrlo, porque no hay nada más concreto, más claro, que el programa de gobierno del Sr. Montero Ríos, ni tampoco, hoy por hoy, puede nadie aventajarle ni casi igualarle en la resolución para combatir las desastrosas, insanas, invasiones del clericalismo en la vida del Estado. Y no hay que decir si conoce profundamente la cuestión tan gran jurista como él, que consagró su existencia al estudio del Derecho canónico, de la historia de la Iglesia. Yo no había oído hasta ahora un tan hondo, tan intenso exámen del asunto que perturba hace cuatro años el alma nacional.

Primero sentado á su mesa, teniendo en torno aquel cuadro de familia tan sugestivamente simpático; después en la serre del palacio de Lourizán, departiendo con el presidente del Supremo Sr. Martínez del Campo, con los Sres. Vincenti y García Prieto y con el Sr. Martínez Ruiz, y últimamente allá abajo, en un rellano de la magnífica escalinata, mientras visitan al Sr. Montero Ríos el presidente y un magistrado de la Audiencia de Pontevedra; en todos los instantes de la inolvidable tarde he sacado la impresión firmísima de que el debate del nuevo Concordato se va á parecer, por la grandeza del choque de las ideas y por el alcance de los extremos de interés altísimo puestos á discusión, á las batallas gloriosas de las Cortes Constituyentes de 1869.

Habla el Sr. Montero Ríos, y en tanto yo me recojo á un ensimismamiento espiritual, procurando hacer de la mente, del cerebro, algo como cilindro fonográfico, en el que van quedando grabados su voz y su pensamiento. Si alguna cosa se me escapa, torpeza fué mía y no de mi ilustre interlocutor, que ha pronunciado ante mí uno de los mejores discursos de su vida.

La Iglesia padece mucho más que el Esta-

do, con padecer el Estado tanto, con el auge y el poder del clericalismo. Sufre en su vida parcial, en las diferentes nacionalidades, y sufre en su vida general, en la salud y en la robustez de su gran organismo. El hecho es de una observación inmediata, directa, casi continua; en estos parajes de Galicia, donde el aldeano, el campesino, tiene tan singularmente aguzado el instinto de su interés, de su derecho, de la defensa de sus libertades. Es frecuente, frecuentísimo, ver que católicos de toda la vida, católicos que lo fueron de padres á hijos, en transmisión hereditaria y secular de una fe róbusta, conviértense de pronto al protestantismo. ¿La causa de tal abjuración de sus creencias? ¿Que se debilitó su religiosidad? ¿Que le convenció el pastor? No; la causa es que el sacerdote de su religión, de la religión de sus mayores, invadió ó pretendió invadir la esfera sagrada del derecho y de la libertad civil y política del ciudadano. Jamás hubo una conversión consciente, originada en motivos dogmáticos. El aldeano es incapaz de comparar ni de discernir en materia de confesiones, de dogmas, de misterios.

Y lo que son casos individuales en Galicia, por fortuna no muy extendidos, son casos generales, colectivos, en la historia de la Iglesia, en la Humanidad, en sus relaciones con los diferentes Estados cristianos. Nunca se produjo un gran cisma en la Iglesia provocado por discusiones del dogma, al menos en su iniciación. La masa popular no distinguió, ni podía distinguir, en las polémicas teológicas quién tenía razón. Se dejó arrastrar al funesto cisma, á la fatal y nefanda escisión de la Iglesia, por la conducta imprudente, impolítica, de los ministros de Dios, que no supieron obedecer sus eternas y sabias máximas al separar la esfera temporal de la esfera espiritual, lo que es de Dios y lo que es del César.

¿Ejemplos? No los busquéis sólo en el gran movimiento de la Reforma en Alemania, por la cuestión de las indulgencias, cuestión principalmente de temporalidades, de abuso del Poder temporal. Buscadlos también en Inglaterra, uno de los pueblos del mundo en que ha estado y está más arraigado el sentimiento de la independencia, de la libertad del ciudadano. Aun hoy, pasados los siglos, perteneciendo á la Historia las causas del gran cisma de la Iglesia anglicana, subsiste vivo y poderoso el horror y el odio al papismo, al ascendiente y al influjo en la vida temporal del Pontificado. Y es porque allí persiste el recuerdo de las intromisiones en la soberanía del Estado, del Poder civil, de Papas como Gregorio VII é Inocencio III, que pretendieron hacer del pueblo inglés, como de todos los pueblos de la Tierra, feudos temporales suyos, y no pueblos sometidos por la libre adhesión de la conciencia á la verdad de la Iglesia católica, á su eterna y purísima autoridad moral. Así, en Enrique VIII ven aún hoy los espíritus de la libre Inglaterra la fuerza que encarnó, que supo representar, su independencia política. ¿Se comprenden y se explican con tales ejemplos elocuentes los males del clericalismo?

Por eso en Inglaterra no es posible, no será jamás posible, el entronizamiento del clericalismo, y eso que es tal vez la nación de Europa en que el sentimiento religioso reviste mayor fuerza é intensidad y en que se adora á Dios con una adoración más pura, ferviente y verdadera. Pasa, y es, la nación inglesa por la nación prócer, por la nación maestra y educadora de la Humanidad en intensa fe religiosa, y al mismo tiempo es patria de todas las libertades. El catolicismo no ha perdido nada con eso, sino, por el contrario, ha ganado en su lucha con el protestantismo. Prescindiendo de que Irlanda se conserva fiel á las enseñanzas y á los dogmas de nuestra santa madre la Iglesia, allí, en la propia Inglaterra y Escocia, hay más de cuatro millones de católicos, y de día en día aumenta su número, su importancia y su prestigio moral. Y lo que se dice de Inglaterra cabe aplicarlo á los Estados Unidos, que es, al fin, un país de la misma sangre y raza, de raza y sangre sajonas. En los Estados Unidos, fundados por el estrecho dogmatismo de los cuáqueros, hay actualmente diez millones de católicos.

Todo eso se debe á la separación de las esferas espiritual y temporal, en una independencia absoluta de la vida de la Iglesia y del Estado. ¿Clericalismo? ¿Frailes? ¿Aumento de las Ordenes religiosas? ¿Participación de éstas en la vida temporal y civil? Todas esas son cosas latinas, propias de los países que vivieron y aún viven en la lamentable confusión de las dos potestades, de los dos Poderes. A los ingleses jamás les preocupará este problema, que nos trae acongojados y maltrechos en Francia y en España. Y cuenta que en Inglaterra no hay leyes de excepción, ni necesidad de haberlas. Allí no se persigue á nadie por

sus ideas. Fuera manchar la historia de un pueblo, cuya gloria inmarcesible es el haber proclamado para siempre la sagrada libertad del alma, para adorar á Dios fuera y por encima de las coacciones impuestas por la fuerza.

Por eso, si yo no fuera demócrata y liberal, y como tal demócrata y liberal abominando del clericalismo, abominaría de él, lo condenaría, como católico convencido, como amante de que la Iglesia católica triunfe y prevalezca, como al fin triunfará y prevalecerá sobre todos sus enemigos, y principalmente de los que lleva en su seno.

Si no fuera demócrata, como católico condenaría las invasiones del clericalismo, sus mortales invasiones en el campo libre y sagrado del Estado. Ese es el gran daño producido por aquellas Ordenes religiosas que, olvidándose de su misión de consagrarse á adorar á Dios, hacen política, perturban la vida pública de su patria. Por su causa, por la causa de sus abusos, se originó esa campaña de persecución jacobina, que yo condeno, pero me explico como acción defensiva del momento en países que, por su desgracia, no llegaron á la completa posesión de la libertad política.

¡Ah! Con todo esto yo no hago sino reproducir en torpe y mala prosa las sublimes palabras del apóstol San Pablo, que no sólo fué un astro de sabiduría y de elocuencia de la Iglesia católica, sino también un gran luminar de la Humanidad, en todos los siglos y en todos los pueblos. El apóstol San Pablo decía, y convendría grabar con letras de oro y en la dura piedra de mármol sus sublimes palabras, sus enseñanzas en la ciencia de Dios y en la ciencia de la política; San Pablo decía:

Nemo militans Deo implicat se negotiis temporalibus ut ei placeat cui se probabit...

Sería bueno que nuestros clericales lo aprendieran, si es que su fanatismo les consintiera seguir los adoctrinamientos de un apóstol, sus eternas máximas de sabiduría y de prudencia...

En ningún país, y sobre todo en España, que ha sufrido las crisis mortales de sus guerras civiles cruentísimas, es posible tolerar la ingerencia de las Ordenes religiosas en la vida civil soberana del Estado. Y no es posible tolerarlo, porque eso sería la muerte de las libertades, que están todavía en embrión, en desarrollo, en España. No hay aún aquí; por desgracia, aquel concepto de derecho y de la libertad que hace de Inglaterra y de los Estados Unidos pueblos evidentemente superiores.

El criterio, único, verdadero, de la democracia que yo sustento, y que no he de variar nunca ni por causa ninguna, es harto conocido para que necesite repetirlo. Séame lícito únicamente ratificarme en él, porque ya lo consigné en el programa que los liberales, á la muerte de Sagasta, me confiaron el honor de redactar.

En aquel programa dije yo, traduciendo los pensamientos firmísimos, inquebrantables, de toda mi vida, y encerrándolos en una forma concreta y compendiada, que la orientación del partido liberal español en el problema religioso, *su estrella polar*, era la de la democracia de los Estados Unidos. Comprendo bien el alcance y la importancia de las objeciones que no dejarán de alegarse contra mi fórmula. Se dirá que aquella sociedad norteamericana es una sociedad nueva, sin ninguno de los vicios, de las llagas históricas de nuestro continente envejecido. Es cierto, es de peso el argumento; pero por lo mismo que padecemos vicios históricos no debemos persistir en ellos y acercarnos en lo posible á las organizaciones cultas, civilizadas, superiores, de la Humanidad. A mí no me persuadirá nadie de que los males de la *Inquisición religiosa* se hayan de curar con los remedios de una *Inquisición civil*...

No; eso no puede ser el criterio de gentes del siglo XX, de esta época de santa libertad y tolerancia. Un Gobierno demócrata no podría jamás, si había de ser fiel á la democracia, expulsar á nadie del territorio español, eliminar á nadie de la comunión y de la vida nacional. Eso sería como dar la razón con nuestro fanatismo á los fanatismos clericales. Y después de todo, yo no afirmo una cosa nueva: nada menos que los Sres. Salmerón y Azcárate dijeron «que jamás llegarían á la expulsión de los religiosos», sino á su extinción ó disolución jurídica, por contrariar las condiciones elementales, primarias, de la soberanía del Estado.

Expulsar, no; perseguir, no. Y no expulsaremos ni perseguiremos á nadie, porque la persecución de hoy es el privilegio de mañana y porque sería peligroso y sobre peligroso insensato, convertir en héroes y en mártires á los enemigos de la libertad y de la indepen-

dencia del Estado. Pero si no hemos de expulsar a nadie, tampoco hemos de consentir la subsistencia del estado de cosas actual, en que viven privilegiados y concordadas Comunidades a las que jamás admitió el Concordato de 1851. Única ley que es posible respetar en la materia.

Se pueden y deben permitir las Ordenes religiosas que se dedican a fines puramente espirituales, las que practican las divinas aspiraciones de una moral altruista y sobrehumana, contenidas en el capítulo XIII del Evangelio de San Marcos. En buen hora que vivan para honor y gloria de la Humanidad las Asociaciones religiosas que se acercan al ideal sublime del *sermón de la Montaña*, eterno evangelio de las almas santificadas por el bien. Pero de ahí en adelante el Estado no puede adelantar una línea en sus concesiones, no puede tolerar las Comunidades que se consagran a fines temporales, sin sujetarlas a las reglas temporales también de las demás Asociaciones de hombres. El fraile debe ser tratado con el trato común legal a que se somete todo ciudadano. El hábito no debe ponerse por encima y por fuera del poder de la *toja*...

Pero además esta ha sido nuestra eterna, nuestra secular, legislación española. ¡Los votos monásticos! Se habla con general ligereza e ignorancia de los votos de castidad, de pobreza y de obediencia, como si éstos tuvieran fuerza de obligar en nuestras leyes y como si en virtud de ellos se crease una casta *sui generis* de gentes exentas, abjetas, de cumplir las prescripciones de la ley civil. El voto de castidad no obliga civilmente al que lo hace, y el fraile y el clérigo se pueden casar, y si aquel voto se convierte en impedimento dirimente es por razón del escándalo, no por otra razón ninguna. El voto de pobreza no obliga civilmente al que lo hace, pues aún dentro del claustro conserva la facultad de adquirir *mortis causa* o *inter vivos*. El voto de obediencia, en fin, a nadie eximió nunca de su responsabilidad ante los Tribunales. ¿Qué queda, por consiguiente, de los famosos tres votos? Civilmente, nada: sólo en el orden religioso queda un vínculo moral, espiritual, con la Iglesia, que puede romperse con el auxilio del Estado a la hora que la voluntad del individuo, fraile o monja, quiera. Un gobernador, no alcalde, una autoridad civil, jamás podrán negarse, con arreglo a nuestro Derecho, a excluir al que pida ser excomulgado.

De ahí que no se necesiten leyes de excepción, si no reformar el Código civil en la parte que requiere reforma, con el fin de asegurar a un tiempo la libertad del individuo y la libertad social. Con la práctica de estos principios, con la observancia rigurosa, estricta, de nuestras leyes, yo tengo la esperanza firmísima de que llegará un tiempo en que se extinguirán por sí mismas las Ordenes religiosas al cambiar el ideal de la vida, al ser posible vivir toda la vida cristiana sin encerrarse en el claustro, sin separarse del mundo. Pero este será un efecto mecánico y dinámico del avance de la civilización, de las costumbres y de los ideales; de ninguna manera un efecto logrado con las listas de proscripciones con las *carretas* de frailes, con una *Inquisición al revés*...

Pero, por lo mismo que yo no quiero ni admito la persecución, tampoco quiero ni admito el privilegio. ¿Qué es eso de concordar con Roma y de incluir dentro del Concordato Ordenes religiosas que jamás lo estuvieron ni pueden estarlo?

Se habla por el Sr. Maura del *modus vivendi*, que legalizó con su inscripción todas las Congregaciones; se habla por otros del abandono de los derechos del Estado por todos los Gobiernos de hace un cuarto de siglo, incluso los Gobiernos liberales. Eso lo veremos, eso lo he de discutir yo en el Senado ampliamente. Y para ello he pedido no las Reales órdenes en cuya virtud se constituyeron las Comunidades actuales, sino las *minutas* originales en que se expresaba el motivo y la calidad de la autorización legal.

O me equivoco mucho, o yo he de probar en el Senado, con la claridad de la luz meridiana, que la mayor parte, si no todas las autorizaciones concedidas, no se extienden más allá que al permiso que se concede a cualquier gremio u oficio dentro de los preceptos de la común ley de Asociaciones. Y si es así, ¿con qué derecho y con qué razón se pretende convertir en privilegiadas y concordadas Asociaciones meramente civiles, no religiosas? ¿Con qué derecho y con qué razón se lleva a Roma lo que no es del conocimiento ni jurisdicción de Roma? El *modus vivendi* de Abril de 1902 lo ignoro, y debo ignorarlo, porque no tiene más fuerza que el origen legal de las Ordenes, la autorización civil de que arrancan. Algunas de esas Ordenes no tienen siquiera autorización canónica. ¿Cómo puede respetarlas el Estado? ¿A qué ni por qué otorgarles privilegios concordatarios?

El Sr. Maura, con un desconocimiento absoluto de la cuestión, se atreve a sostener que él no ha hecho sino continuar la obra de los liberales y de todos los Gobiernos que aquí existieron de un cuarto de siglo a esta parte. Yerra grandemente el presidente del Consejo, y su error exige un debate hondo, transcendental, en las Cortes, para que de una vez para siempre se disipen los enormes equívocos en que anda envuelta la cuestión religiosa.

Como resultado de esos equívocos fue posible una negociación desastrosa con Roma, que ahora acaba en pueta bajo la domina-

ción de un Gobierno clerical. Jamás se debió negociar nada, y mucho menos concordar nada. ¡Concordar la soberanía del Estado, condicionándola, sometiéndola, al Vaticano! ¿Habrá insensatez mayor?

El Sr. Maura dice que no compromete nada, y yo le demostraré que lo compromete todo. Conservamos hasta aquí, incluso con las autorizaciones concedidas, la facultad omnimoda de disolver cualquier Orden religiosa, fuera de las tres concordadas, porque todas las demás, todas, estaban y están sometidas a la ley común de Asociaciones, mientras no se apruebe el nuevo Concordato. ¡Ah! Cuando se aprobase, que no se aprobará, se nos privaría para siempre de esa facultad de disolver, de ese atributo de la soberanía. Lo concordado no se disuelve, y aquí no había nada concordado sino tres Ordenes religiosas.

No conozco, no he conocido jamás en ningún Estado cosa más grave. Con ella se le pondrían para siempre al Estado español esposas en las manos, trocándole de ser libre en ser esclavo. Y las relaciones cordiales, cordialísimas, con la Iglesia católica no nos obligan a ser los *sacristanes* del Pontificado...

Delante de la razón y del derecho sucumbirá el Gobierno, si el Gobierno se empeña por la fuerza del número en hacer aprobar el nuevo Concordato. Y esa ya no sería la crisis de un Gobierno, ni la crisis de un partido o de varios partidos. La cuestión tiene mayor alcance, porque esa sería inevitablemente la crisis suprema de la sociedad española, la crisis con la amenaza de su desaparición del régimen civil político en que vivimos, para caer de lleno en la teocracia, en un Estado cuya soberanía estaría en Roma...

Como católico y como demócrata, yo he de resistir a la explosión de esa crisis por todos los medios, por todos los medios que me sugiera mi fe ardiente en la libertad y en la democracia. Persecución, no; pero tampoco privilegio. Porque el día que yo me convenciera de que la democracia había fracasado en sus eternos principios de derecho, me haría absolutista, absolutista de un César o absolutista de una masa. Rechazo para mi patria la vergüenza de caer nuevamente, al cabo de un siglo de libertad, en el abismo del absolutismo, ya fanático jacobino, ya fanático teocrático.

Por eso todo puede suceder en España, menos que, retrocediendo en la Historia un siglo, se apruebe el nuevo Concordato. En el Senado se discutirá, y en el Congreso venceremos, por las fuerzas unidas de todas las oposiciones. La España liberal ha puesto su veto al Convenio con Roma. Lo ha puesto y lo haremos valer con las palabras inmortales de San Pablo:

Nemo militans Deo implicat se negotiis temporalibus ut ei placeat cui se probabit...

Después de esto, íntimamente con esto, se relacionan las aptitudes inmediatas, próximas, de los liberales para ser Gobierno. Yo quiero la unión de todos los liberales; yo no me he de oponer a la unión de todos los liberales, y por mi parte no he de ser el menor obstáculo a que se realice y se consolide. Pero entiéndase bien que clase de unión es la que desean los liberales. ¿La que les conduzca rápidamente, en el acto, al día siguiente, mañana, al Poder? Pues hágase de personas y no de ideas, de un modo artificial, de cualquier manera. Ni a eso me opondré. Pero la otra unión, la duradera, la viva, la fecunda, es la que debe fundarse en la definición de las ideas y de los programas, especialmente en la cuestión religiosa y en la cuestión económica, que son los dos problemas de más palpitante actualidad. Con una o con otra unión espero servir a mi patria en el campo liberal y democrático, en que siempre la serviré.

Nuestro deber, nuestro compromiso de honra ante el país y ante la Historia, es permanecer fieles a los principios duraderos y eternos de la democracia, y una de las cosas que la democracia exige con exigencia ineludible es despertar los sentimientos y las ideas de este gran pueblo liberal. De ahí la utilidad de que todos declaren sus opiniones procediendo en las Cortes y fuera de las Cortes a una gran campaña de agitación y de propaganda. En Santiago ayer, mañana en Pamplona, continuaremos dando fe de vida de la existencia robusta, sana, sin diferencias de los demócratas liberales. Ayer en Santiago, en unión de mi compañero el probadísimo liberal marqués de la Vega de Armijo; mañana en Pamplona, por órgano del elocuente orador Canalejas, y siempre, en todas partes, mantendremos comunicación constante con el espíritu del país. Y así podremos, en definitiva triunfar contra todas las reacciones absolutistas y fanáticas, lo mismo de las que pretenden encarnar en un poder personal como de las que pretenden hacerse fuertes con el poder anónimo de la masa... Demócrata sincero, rechazo y rechazaré mientras viva todo absolutismo...

Luis MOROTE.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil de la provincia.—Circular manifestando que debe comenzar a regir el Reglamento de 19 de Agosto último dictado para la ejecución de la Ley sobre el descanso dominical el próximo domingo.

—Id. encargando a los señores alcaldes y guardia civil la busca y captura del proca-

sado Miguel Bibera Lledó, natural de Alica.

—Id. autorizando al alcalde de Mora de Ebro el pago del gasto voluntario de 830 pesetas con destino a las fiestas religiosas y populares que anualmente se celebran en aquella localidad.

—Id. id. id. de Horta, id. 400 pesetas ídem.

—Real orden del Ministerio de Hacienda reformando la de 27 de Diciembre de 1903 correspondiente a la industria de la fabricación de tosetas hidráulicas.

Comisaría de Guerra de Tarragona.—Anuncio sobre subasta de la conducción a Reus del pan de tropa y ropas de utensilios que se celebrará en aquel local el día 11 de los corrientes.

Alcaldías.—La de Santa Pargúta anuncia la primera subasta del arriendo a venta libre de los derechos y recargos de las especies que componen el cupo de consumos.

—La de Pá de Cabra, manifiesta tener expuesto por quince días el presupuesto municipal adicional del corriente año.

—Las de Conesa y Cebalá del Condado también anuncian tener expuestas al público varias cuantas dictaminadas de años anteriores.

—La de Vespella anuncia tener expuesta el presupuesto municipal ordinario para 1905.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 6.

Para asistir a la solemne inauguración del Observatorio del Ebro, situado en las inmediaciones de la cercano ciudad de Roquetas, a cuyo acto ha sido galantemente invitado, por el Director del mismo, Rdo. Padre Cirera, llegará mañana a Tortosa, en el tren de las trece (una tarde) por la línea de Barcelona nuestro distinguido amigo el cálido diputado a Cortes por el distrito de Roquetas, Sr. López Puigcerver, quien quiere asistir a la ceremonia que se celebrará el jueves próximo, ya que en ella se rinda culto a la ciencia, tratándose de una fiesta llamada a tener grandísima resonancia.

El Sr. Puigcerver se hospederá como de costumbre, en la señorial morada propiedad de nuestro distinguido amigo D. Diego de León.

Permanecerá en ésta, sólo dos días.

—Anteayer los cacos pretendieron hacer de las suyas en esta población, penetrando en el piso que el acreditado comerciante D. Manuel Guarch, ocupa en la calle de San Ildefonso, frente al Banco de España. Abrieron la puerta con con palanqueta, pero los ladridos de un perro... *odortunista*, alejaron de aquel sitio, a los desconocidos visitantes.

—En la plaza del Obispo Aznar, casa habitada por la conocida modista D.ª Rosario Soro también abrieron cómodas y armarios, pero no encontrarian lo que codiciaban y se fueron, sin botín.

Los agentes de la Autoridad detuvieron a algún sujeto por sospechas, apoderándose previo registro, de varias armas prohibidas. Otro pájaro de cuanta se las escapó como quien dice de las manos, echando a correr y no pudiendo darle alcance.

—Ayer se hallaban en esta ciudad los señores delegado y administrador de Hacienda D. Joaquín Gállego y D. Eugenio Lasso, respectivamente.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Por no haberse reunido número suficiente de señores concejales no pudo celebrarse sesión de primera convocatoria nuestra Cabildo municipal.

La orden del día, que debía discutirse era la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Distribución de fondos para el corriente mes.
- 4.º Dictamen de la Comisión de Fomento 1.º Autorizando a D. Firmo Vives para colocar un toldo 2.º Recibido en definitiva las obras de limpieza de la cloaca de la calle de Rebollado.
- 5.º Idem de Hacienda proponiendo los recursos legales que han de figurar en el próximo presupuesto.
- 6.º Instancias de D. Camilo Rodríguez D. Julián Dalgado y de D. Daniel Gonzalez.
- 7.º Sorteo de vocal propietario para formar parte de la Comisión de Ensanche.

Ha quedado terminado y probablemente hoy lo publicará el *Boletín Oficial* el plan de ferro-carriles secundarios de la provincia.

En dicho plan figura el de Tarragona a Artesa de Segre, pasando por Constantí, La Masó, Vallmoll y Valls.

También se encuentra entre ellos el llamado del Priorato.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Por la Empresa del teatro Principal, se están haciendo gestiones cerca del conocido empresario y notable artista D. José Bosch para que dé durante las fiestas de Santa Tecla, cinco únicas funciones de zarzuela chica.

El Sr. Bosch con su notable compañía tiene que actuar para las fiestas de Octubre en el teatro Fertuny de Reus, lo que facilitaría el que los aficionados al género chico, pudieran aplaudir a los notables artistas que forman parte de la compañía Bosch y conocer algunas de las más aplaudidas obras, últimamente estrenadas en los teatros de Madrid y Barcelona.

Mucho celebráramos que fuese un hecho los deseos de la Empresa del Principal.

En el poco tiempo que lleva de vida el anis «La República» ha hecho innumerables partidarios. No tiene nada de extraño, pues el que lo prueba una vez, continúa tomando una copita después de cada comida.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Creyéndose perjudicados por lo que les atañe en las disposiciones de la ley de descanso dominical, varios industriales de esta ciudad, pertenecientes a los gremios, de juguetería, molduras, gorristas, silleros y otros, han decidido elevar a la Junta de Reformas sociales una solicitud, pidiendo ser incluidos en la letra C del art. XII de la referida ley, por la que se permite tener abiertos los establecimientos hasta las once de la mañana no permaneciendo los dependientes en aquéllos; teniendo en cuenta para esto precisamente los días festivos son en los que más ventas verifican los referidos industriales.

En la indicada solicitud se protesta, además, con todo respeto, de que no se incluya a los ambulantes en la referida ley, y se pide, por tanto, que se haga desaparecer esta excepción.

En Amposta y la Rápita ha empezado la siega del arroz Bombeta del que se espera sacar buenas clases no habiendo precios conocidos, pues se fijarán cuando empiece la frilla que no se hará a esperar.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

La Dirección general de Contribuciones, rentas e impuestos ha aprobado los expedientes de flojera siguientes:

- De San Jaime dels Domenys: D.ª Teresa Mestre.
- De Torroja: D. Miguel Amigó, D. Francisco Vernet, D. Miguel Sentís, D. Joaquín Serrés, D. José Vilalta, D. José Ardevol, don Juan Porqueras.
- De Albiñana: D. José Segala, D. José Gestil, D. Pedro Trillas, D. Bartolomé J. né, don José Galofré.
- De Vilaiba: D.ª Teresa Domingo, D. Juan Armengol.

De Vendrell: D. Pablo Vives, D. Ramón Guardiola, D.ª Dolores Carner, D.ª Carmen Vidal, D. Juan Magriñá.

De Argentera: D. Antonio Miralles, D. Jaime Cabré.

De Noya: D. Manuel Pallarés, D. Juan Caibó, D. Juan Queraltó y D. Pablo Vilanova.

De Morera: D. Ramón Cugat y D. Simeón Casalis.

Ha fallecido el oficial de esta Audiencia provincial D. Joaquín Galada. Descanse en paz.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

A últimas horas de la madrugada de ayer descargó sobre nuestra ciudad y su término una copiosísima lluvia acompañada de rayos y fuertes truenos.

Durante el día y a intervalos cayeron también algunos pequeños chubascos apareciendo el cielo completamente cubierto por negros nubarrones.

Por la noche el tiempo tendía a nueva lluvia.

La Junta organizadora del «Torneo Regional de Esgrima», en sesión del día 7 de los corrientes acordó abrir una suscripción voluntaria para sufragar los gastos que origine aquella fiesta.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha hecho para mañana los señalamientos de pagos siguientes:

D. José Carmona, 22.394'36 p. setas.
Casa Beneficencia de Reus, 2.108'55.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Ya que nuestro Municipio está resuelto, dentro de sus escasos recursos, á que las fiestas que se avecinan revistan alguna importancia ¿no podría adoptar alguna medida que acudiera á remediar las necesidades de tanto menesteroso?

Sr. Práctico ¿no podrá hacerse algo por los pobres?

De nueve á once amenizará hoy el paseo de la rambla de San Juan la brillante banda del regimiento de Luchana, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º «Gilgero chico, paso doble, Calleja-Lleó.
- 2.º Preludio y duo de «El Barquillero», Chapt.
- 3.º Marcha de la ópera «Tanahuser», Wagner.
- 4.º Jota de la ópera «Dolores», Bretón.
- 5.º «El Sargento», paso doble, Perez.

Ha sido promovido á capitán, el teniente del Regimiento de Almansa D. Leandro Ibar.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI**.

Como anunciamos hace varios días, hoy y en la capilla de Ntra. Sra. de la Guía de los claustros de la Catedral, se cantará un solemne oficio y en la función de la tarde predicará el canónigo de nuestra primada Basílica Dr. D. José A. Cassola.

Después de hecha la descarga de carbón que traía para esta plaza, anoche salió con dirección á Barcelona el vapor «Corantán».

Ha salido con dirección á Valencia según licencia que le ha sido otorgada, el oficial 2.º de Administración militar D. José Soler y Esteve.

Ayer celebró sesión la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio.

El **FERRO-QUINA-BISLERI** devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Ya se han recibido en esta plaza las órdenes oportunas transmitidas por el Ministerio de la Guerra, para que durante las maniobras próximas, se faciliten á las fuerzas que pasen por esta provincia, las raciones de pan y cebada que las circunstancias así lo exijan.

Hoy celebra su fiesta mayor la inmediata villa de Pobla de Montornés siendo el encargado de predicar en dicha fiesta, el canónigo de nuestra Iglesia primaria, Dr. D. Antonio Balcells.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del anti-palúdico **ESANOFELE**.

El alcalde de Sarreal participa á este Gobierno de provincia que á las once y media del domingo último, hallándose bañando en el río Auguera, que atraviesa la parte baja de la población, ahogóse el niño Juan Iborra Rovira, de diez años, el cual fué extraído de las aguas, ya cadáver, por su propio padre.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido Café del Centro:

- 1.º «La Dolores», Bretón.
- 2.º «Gazza Ladra», Rossini.
- 3.º «Lohengrin», fantasía, Wagner.
- 4.º «Hernani», souvenir, Verdi.
- 5.º Tanda de vaises, Anoray.

Ayer mañana se hallaba en esta ciudad el diputado á Cortes por Valls, D. Salvador Canals, el cual celebró una conferencia con el gobernador interino.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** está indicada para los catarrros de la vejiga.

Procedente de Montblanch ha regresado á esta capital el prelado de la archidiócesis, Dr. Costa y Fornaguera.

En la junta general celebrada anteanoche por el Consejo de Federación local obrera, acordóse que los asociados, desde el próximo viernes, dejen de trabajar con los patronos que no estén conformes con la jornada de ocho horas.

Celebraremos se llegues á un acuerdo.

Con objeto de tratar del asunto de las estancias de los alienados en el manicomio de Barcelona, reclamada por aquella Diputación, se celebrará en la de Tarragona una reunión, á la que han sido invitadas las de Gerona y Lérida.

El mejor anti-palúdico conocido es la **ESANOFELE**.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

POR SOLO 15 PESETAS ¿Quién no obsequiará á su morena con un precioso reloj, elegante estuche y hermosa cadena?

Sabes donde se venden, pues.... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2. Tarragona.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—N. La Natividad de Ntra. Sra.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Severiano martir.

1900.—La ciudad de Galveston es arrasada por un ciclón.

El día dura doce horas y cincuenta y un minutos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Merced, Beneficencia. S. J. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez y por la tarde, de cinco á ocho, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY

CATEDRAL.—A las seis rosario de la Aurora y luego la Asociación Sabatina dedica el día de hoy á la Inmaculada Concepción con misa y comunión general, cantándose luego por el coro del Rosario de la Aurora varias letrillas y la felicitación Sabatina en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro; á las nueve y media se cantará el oficio á dos coros, en el que habrá sermón á cargo del elocuente orador D. José A. Cassola Canónigo.

En la capilla de Ntra. Sra. de la Guía que se venera en los claustros, se celebrarán misas cada media hora, desde las cinco y media á las siete y media, á las once y cuarto se cantará solemnemente una misa. Por la tarde, á las cinco se cantará el Rosario, sermón que dirá el Canónigo Dr. D. José A. Cassola y se finalizará con la Salve.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media se cantará un solemne Oficio.

STMA. TRINIDAD.—A las nueve y media oficio parroquial.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las nueve y media Oficio solemne. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, ejercicios y un rato de meditación.

SAN MIGUEL.—A las siete se celebrará misa de comunión general de las Hijas de Maria. Después de la misa se rezarán las oraciones de la visita.

SAGRADO CORAZON.—A las nueve misa para los congregantes de Maria Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis y media, ejercicios que los asociados de la Corte de Maria celebran, con Rosario y meditación.

SAN PEDRO.—A las nueve misa parroquial.

P. P. CARMELITAS.—A las nueve y media se cantará un solemne oficio por la Rvda. Comunidad.

DESCALZAS.—A las ocho misa cantada por la comunidad.

BEATAS DE STO. DOMINGO.—A las siete misa de Comunidad.

SANTA CLARA.—A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

JESUS-MARIA.—A las nueve de la mañana y con ornamentos azules se cantará una solemne misa en honor del misterio de la Inmaculada Concepción. Por la tarde, á las seis, Rosario y se cantará la felicitación Sabatina.

HUERFANAS.—A las siete se cantará un oficio dedicado á la Concepción Inmaculada de la Virgen Maria.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer:

NACIDOS.—Teresa Antonio Ferreré; Maria del Carme Cardona Plana; José Sagrañes Perelló.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Mánnel Bargo Cortada con Eugenia Nari Solé; Cosme Vives Eiruba con Josefa Camí Martí.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana, Jefe de día señor comandante de Almansa D. Severiano Martínez.

Hospital y provisiones 4.º capitán de Luchana.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRESOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.



Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

Oficiales de Vigilancia á las Órdenes del Jefe de día, 1.º zona Almansa; 2.º zona Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, D. Isidoro Dominguez.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 7, 17'30.

4 por 100 interior contado	77'70
4 por 100 ídem fin mes	77'72
4 por 100 ídem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	97'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	00'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	419'50
Cambios de París	37'65
Ídem. de Londres	34'75
4 por 100 exterior	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos 1. «Teresa», de 30 ts., p. Alberich, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. griego «Bisilios Cosadinos», con tránsito.

Para Palamós 1. «Pepito», con carga general.

Telégrafo y teléfono

El regreso de la Corte

San Sebastián, 7, 16'15.

Se ha aplazado unos días el regreso de la Corte á Madrid por haberse señalado el día 14 para efectuar las pruebas del concurso hipico.

Rusos y japoneses en España

San Sebastián, 7, 16'30.

Se habla de que ha llegado á esta capital una comisión japonesa para comprar armas en Ibar y Plasencia; pero que los rusos se han adelantado y que una comisión se encuentra ya en aquellas fábricas con propósito de acaparar la fabricación de armas.

Bolsin

Madrid, 7, 18

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, fin mes, 77'72.

Interior próximo, 00'00.

Francos, 37'70.

Libras, 34'76.

Empréstito nuevo, 97'25.

La labor de los ministros

Madrid, 7, 18'10.

Tanto el Sr. Maura como los demás ministros continúan trabajando en los proyectos que piensan presentar á las Cortes.

El Sr. Maura no cree necesario reunir en la presente semana el Consejo, por no haber asuntos urgentes que llevar á la reunión de los ministros.

Bolsin

Barcelona, 7, 19.

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 77'73.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 50'35.

Alicantes, 83'15.

Oranes, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

París, 7.

Exterior español, 88'05

Acciones Norte, 174'00.

Alicante, 288'00.

Plata fina, 95'25 francos kg.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Panadería en venta

Se vende la acreditada y antigua Panadería, situada en la calle de Smith, núm. 3. Informarán en el mismo establecimiento.

ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897
TARRAGONA

Deseosos de evitar á las familias el grave inconveniente de mandar á sus hijos á ciudades populosas residencia de los centros universitarios, y animados por los brillantes resultados que en nuestra labor venimos obteniendo, hemos organizado la Academia en forma conveniente para que nuestros alumnos puedan dar validez académica á sus estudios, según les convenga, en las Universidades de Barcelona, Zaragoza ó Valencia.

En el próximo, como en los cursos anteriores, quedan establecidas las enseñanzas de TODOS LOS GRUPOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y FILOSOFÍA Y LETRAS.

Las clases comenzarán el día 10 del próximo mes de Octubre.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Para informes al Director D. FRANCISCO DUARTE, abogado, Beneficiado de la Metropolitana.

PALMA 2, 2.º

Colegio de Tarragona

Fundado en 1873 Martí Ardeña, 6

DIRECTOR:

D. JUAN VENDRELL HUGUET

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas á la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan á cada una de ellas, correspondiendo por alumno triple espacio que el reglamentario.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espacioso patio para esparcimiento de los alumnos.

Material abundante y adecuado á los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son:
Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.

Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales.

Pensionistas, medio pensionistas y recomendados á precios convencionales.

Desde primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

GRAN INVENTO

Dentaduras sin ningún paladar.
Con privilegio de invención.
Las construye el Dr. JORDAN, paseo de Gracia, 4, 1.º—Barcelona.
Opera todos los lunes en Reus plaza de Prim, 2, principal.

NEGOCIO

Se arrienda la antigua y renombrada casa Fonda de la Rosa de Valls. Para informes dirigirse á la calle de Cervantes de esta capital, num. 6, entresuelo primera.

ESTUDIO DE PRÁCTICAS MERCANTILES

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. BARTOLOMÉ LARTIGAU

Interventor del Banco de España en esta plaza

Preparación completa para el ingreso en dicho Establecimiento.

Clases especiales para la enseñanza de la teneduría de libros, cálculos mercantiles, correspondencia comercial, reforma de letra inglesa, redonda y gótica.

RAMBLA SAN CARLOS, 20, 2.º, EQUIERO A

Se contesta á consultas relativas al establecimiento de contabilidades especiales, balances y liquidaciones de comerciantes, sociedades, testamentarias, etc. etc.

DR. A. DEL MORAL

Enfermedades de señoras y de los niños

Rambla de San Juan, 51, 3.º, 2.º

(Altos del Café de Tarragona)

Consultas de cuatro á seis

«La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer». Antes y desde los tiempos de Sansón esto es lo que se ha dicho de todo cabello exuberante.

El **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** conserva y embellece el cabello, haciéndolo crecer y dándole fuerza y lustre. Restablece el color natural del cabello, limpia el cuero cabelludo de caspa, con lo cual queda eliminada una gran causa de la calvicie. Además mejora la circulación en el cuero craneal, atajando por este medio la caída del cabello.

Si apeteciese usted un cabello largo y espeso, suave y nutrido, cabello que tenga todo el rico color de la juventud, en tonces acuda usted al **Vigor de Cabello del Dr. Ayer**.

Preparado por el **DR. J. C. AYER & CO.,**
Lowell, Mass., E. U. A.

DR. A. SALVATI COSTANZI: Calle de la Diputación, 349.—Barcelona.

ESTREÑIMIENTOS URETRALES

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **Confites Costanzi** los únicos que calman instantáneamente el escor-zor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja **Confites Costanzi**, 5 pesetas.

Males Venéreos

Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

Sífilis

Curación radical con el Antisifilítico **Roob Costanzi** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor en la calle Diputación, 349, Barcelona se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El **Roob Costanzi** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de **Roob Costanzi**, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al **Dr. A. Salvati Costanzi** se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en las acreditadas farmacias. Depósitos: En Tarragona, en la de M. Font, rambla San Juan, 57 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: ar: zuc:—

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



EL PELLO EN 2 MINUTOS
MATA LA RAIZ

BORRELLI Hnos., Asalto, 12, Barcelona

En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 56

BAILLY-BAILLERE É HIJOS



AGENDA DE BUFETE

CONTIENE

Colección de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Estadística de Letras, de Pagares.—Estadística de Correos.—Estadística de Papas postales.—Estadística de Arbitrios, de Consumos y de Cédulas personales.—Estadística con todas las curiosidades que encierra.—Tiene en blanco para que se haga el libro.

EN MADRID

1, 1,50, 2 y 3 ptas.

EN PROVINCIAS

1,50, 2, 3 y 4 ptas.

EN MADRID

2, 2,50, 3 y 4 ptas.

EN PROVINCIAS

2,50, 3, 4 y 5 ptas.

Ediciones especiales para las provincias de Barcelona, Cadix y Jerez, Orense, Málaga, Oviedo y Gijón, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, con noticias y referencias indispensables para los habitantes de cada provincia.

Establecimiento tipográfico

DE

LLORENS, GIBERT Y CABRE

CALLE FORTUNY, 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS

con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

48 años de éxito

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs. de pta. DR. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Somatose

Reconstituyente de primer orden
Estimula en alto grado el apetito
Se vende en las boticas y droguerías

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, **RIPOL Y COMPANIA**, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acuerse el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Suave, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BÓTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Alcock**

Remedio universal para dolores.

Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URLECH & Ca., BARCELONA.

DISPONIBLE

PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

Á TRES REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48

GRAN HOTEL SUIZO

PLAZA DEL ANGEL

BARCELONA

Los señores de este Hotel participan á los señores viajeros que tengan el gusto de visitar este Hotel encontrarán toda clase de comodidades como son teléfono, coche á la llegada de los trenes propiedad del Hotel, timbre en todas las habitaciones, cuarto de baños y duchas, salón-peluquería el primero en España en estos Establecimientos, sala de piano y lectura, se habla el francés, italiano, alemán é inglés, con unos precios bastante económicos como son seis pesetas al día por viajero todo comprendido y para los que deseen comer á la carta hay habitaciones desde una peseta en adelante.

No dejen de visitar si van á Barcelona este Hotel.

Les dá las gracias el socio de este **FRANCISCO FARRÉNY** antes dueño de la «Fonda de Madrid» de Tarragona.